

QUILLOTA 23 JUL 2018

EXENTO N°: 3323 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7280 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 7524 del 14.11.2015 Exento N° 2720 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2016 (.3.) La Orden de Trabajo N° 2201 de fecha 10/10/2016, de COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO. (.4.) Decreto N° 4334 de Fecha 15/07/2015 Exento N° 1328 que designa con 44 hrs. Titulares. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3980 de Fecha 29/12/2017. (.6.) Certificado de Título. (.7.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DEL
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:

MARITZA XIMENA MONCADA COLLAO
8.562.782-1
EDUCACIÓN DIFERENCIAL
MEDIO
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
25/07/2016
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
44 HORAS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MÁNZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/JVS/LBS/mbg/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)